

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, con cargo a los fondos de **la Plataforma Nacional de Biobancos y Biomodelos, con nº de expediente PT20/00143**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este contrato está cofinanciado con Fondos FEDER procedentes de la Unión Europea. Se desarrollará en el Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

Funciones a realizar:

- Participación activa en los grupos de trabajo de la Plataforma de Biobancos en las que sea requerido, así como llevar a cabo las funciones encomendadas y tareas derivadas de dichos grupos.
- Colaboración en la elaboración de informes internos, memorias, auditorías, así cualquier otro reporte de información requerido en el marco de la Plataforma de Biobancos.
- Atender y dar respuesta a las solicitudes de la Plataforma de Biobancos.
- Atender las consultas y requerimientos la Plataforma de Biobancos y sus órganos de gobierno.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades relacionadas al Biobanco del SSPA.
- Entrada y registro de muestras biológicas humanas y datos asociados.
- Registros y seguimiento de la obtención de muestras biológicas humanas.
- Estabilización, procesamiento, preservación y transformación de muestras biológicas de origen humano.
- Gestión de almacenes de muestras biológicas de origen humano.
- Apoyo documental y registros para la gestión de solicitudes y distribución de muestras para investigación.
- Logística y envíos de muestras biológicas.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	10/06/2021 14:15:34	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32KLUZZDDNMCKWMM3XQJLUR7ELR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Fundación para la Investigación Biosanitaria
de Andalucía Oriental – Alejandro Otero

ibs.GRANADA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Título FP II de Grado Superior de Sanidad.
- Experiencia profesional en biobancos para investigación o estructuras organizativas similares, de al menos 2 años.
- Experiencia o conocimiento del ámbito asistencial hospitalario relacionadas con la actividad a desarrollar, y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de al menos 2 años.
- Experiencia profesional en técnicas celulares y de Biología molecular, de al menos 2 años.

Se valorará positivamente:

- Experiencia en procesamiento, conservación y archivo de muestras biológicas sólidas humanas.
- Experiencia en técnicas celulares y de Biología Molecular con muestras biológicas humanas.
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos.
- Experiencia en sistemas gestión de la calidad.
- Experiencia en el ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Participación en proyectos, estructuras cooperativas (nacionales o internacionales) y grupos de trabajo en materia de Biobancos o investigación.
- Conocimientos en legislación y aspectos éticos relacionados con el uso de muestras biológicas humanas.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo, para el desarrollo de Proyectos de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables hasta máximo 36.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en la Plataforma de Biobancos.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.256,00 euros (incluida la parte proporcional de dos pagas extras).

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 47/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	10/06/2021 14:15:34	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32KLUZZDDNMCKWMM3XQJLUR7ELR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Fundación para la Investigación Biosanitaria
de Andalucía Oriental – Alejandro Otero

ibs.GRANADA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Criterios de valoración:

- Experiencia en procesamiento, conservación y archivo de muestras biológicas sólidas humanas. Máximo 20 puntos.
- Experiencia en técnicas celulares y de Biología Molecular con muestras biológicas humanas. Máximo 10 puntos.
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos. Máximo 10 puntos.
- Experiencia en sistemas gestión de la calidad. Máximo 10 puntos.
- Experiencia en el ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Máximo 10 puntos.
- Participación en proyectos, estructuras cooperativas (nacionales o internacionales) y grupos de trabajo en materia de Biobancos o investigación. Máximo 10 puntos.
- Conocimientos en legislación y aspectos éticos relacionados con el uso de muestras biológicas humanas. Máximo 10 puntos.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de 20 puntos.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	10/06/2021 14:15:34	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32KLUZZDDNMCKWMM3XQJLUR7ELR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Fundación para la Investigación Biosanitaria
de Andalucía Oriental – Alejandro Otero

ibs.GRANADA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA



Granada, a 8 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	10/06/2021 14:15:34	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32KLUZZDDNMCKWMM3XQJLUR7ELR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	